

## OBSERVACIONES Y RESPUESTAS – INVITACIÓN PÚBLICA IPUB-04-2024

**Objeto:** El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP está interesado en contratar a una persona jurídica, consorcio o unión temporal, para la realización a precio global (a todo costo) de las adecuaciones de la sede A para la zona de cafetería, archivo rodante, biblioteca y baños y en la Sede B en la zona de cafetería, oficinas 2do nivel, recepción, cuarto UPS, escaleras, puertas de madera y baños. También se requiere realizar las reparaciones a las sedes A y B dadas por las afectaciones generadas por el sismo. Ambas sedes de propiedad de FOGACCOOP, ubicadas en la carrera 13 N° 32-93 Interior 3 y local 23, de Bogotá, D.C.

**Fecha:** Correo del 15-oct-2024 (11:34 am)  
**Remitente:** CONELTEL S.A.S. ([coneltel.ingenieria2@gmail.com](mailto:coneltel.ingenieria2@gmail.com))

Observación	Respuesta
<p>1. Por medio de la presente se solicita amablemente a la entidad sea solicitado al proponente adjudicatario las hojas de vida del personal de trabajo y así poder brindar mayor pluralidad de oferentes al presente proceso de licitación. Ya que es dispendioso enviar hojas de vida, y quizás en el momento de la adjudicación del proyecto POSIBLEMENTE el personal no esté disponible. Para mayor seguridad tanto para la entidad como para el contratista enviar dentro de los primeros 5 días de adjudicado el proyecto enviar las hojas de vida del personal que labora fijo en dicho contrato y así ser revisado por el supervisor del contrato y no causar retrasos en tiempos. Todo con el fin de brindar mayor pluralidad de oferentes al presente proceso de licitación.</p>	<p>De conformidad con el cronograma del proceso el plazo para presentar observaciones ya culminó, razón por la cual se atiende la presente teniendo en cuenta que su presentación es extemporánea.</p> <p>Los requisitos y documentos exigidos para la acreditación del equipo de trabajo tienen el carácter de <u>habilitantes</u>, es decir, son indispensables para determinar que la oferta es apta para competir en el proceso y pueda aspirar a celebrar un contrato. En tal sentido, no es posible acceder a lo solicitado.</p> <p>En línea con lo anterior, se informa que correspondiendo la fecha de hoy a la de cierre del proceso, no se encuentra viable la sugerencia o solicitud de modificaciones a las condiciones del proceso.</p>

**Fecha:** Correo del 16-oct-2024 (9:49 am)  
**Remitente:** SPATIUM INGENIERÍA S.A.S.  
([ingeniero3.spatium@gmail.com](mailto:ingeniero3.spatium@gmail.com))

Observación	Respuesta
<p>1. Agradezco las aclaraciones generadas. Revisando la forma de pago se genera la siguiente duda:</p> <p><i>"Se otorgará un anticipo equivalente a un valor de hasta el treinta por ciento (30%) del valor total ofertado para la ejecución de contrato, el cual será desembolsado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. El valor otorgado en anticipo se amortizará en proporciones iguales frente a cada pago a realizar por la ejecución del contrato, es decir, una proporción del cincuenta por ciento (50%) del valor otorgado en anticipo contra el pago de la primera fase, y otra del cincuenta por ciento (50%) restante del valor del anticipo contra el pago de la segunda"</i></p> <p>Hemos revisado los porcentajes de amortización y revisando notamos que el valor de la Fase I representa aproximadamente el <b>22%</b> de nuestro presupuesto general. Según lo estipulado, al finalizar esta fase se amortizará el <b>50%</b> del total del anticipo (equivalente al 15% total del presupuesto), lo que dejaría solo un <b>15%</b> del presupuesto total para la ejecución de la Fase II, que representa casi el <b>78%</b> del presupuesto.</p> <p>Por lo tanto, queremos preguntar si existe la posibilidad de <b>negociar el porcentaje de amortización del anticipo</b> de manera que se ajuste al valor ejecutado en la Fase I.</p>	<p>De conformidad con el cronograma del proceso el plazo para presentar observaciones ya culminó, razón por la cual se atiende la presente teniendo en cuenta que su presentación es extemporánea.</p> <p>Los porcentajes de amortización se encuentran establecidos en las condiciones de la invitación (Anexo No. 4), los cuales estuvieron disponibles para observación o sugerencia de modificación en las oportunidades otorgadas en el cronograma, otorgándose los tiempos prudenciales a todos los interesados para esos efectos.</p> <p>En línea con lo anterior, se informa que correspondiendo la fecha de hoy a la de cierre del proceso, no se encuentra viable la sugerencia o solicitud de modificaciones a las condiciones del proceso.</p>

**Fecha:** Correo del 16-oct-2024 (2:12 pm)  
**Remitente:** GRUPOOMYM <licitaciones@grupomym.com.co>

<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
1. La propuesta solo se debe radicar en este correo... verdad??	Las ofertas se deben remitir al correo válido de la invitación que es: <a href="mailto:IPUB-04-2024@fogacoop.gov.co">IPUB-04-2024@fogacoop.gov.co</a>  Esa es la dirección de correo indicada en el Anexo No. 4 ASPECTOS PARTICULARES DE LA INVITACIÓN.

Atentamente,



**Carlos E. Lozano Martínez**  
Prof. Legal de Contratación

Octubre 16 de 2024